

**Práctica Profesional, acompañamiento al área de control político en el Concejo
Municipal de Popayán, 2022.**

Proyecto de grado

Documento Reflexivo

Práctica Profesional

Estudiante:

Gabriel Felipe Rosero Gutiérrez

Director:

Oscar Raúl Ospina

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

CIENCIA POLÍTICA

POPAYÁN, 2025

Tabla de contenido

Introducción	4
Capítulo 1: El Concejo Municipal: historia, proceso, actualidad y conceptos.	7
<i>1.1 Revisión histórica del Concejo Municipal: adopción y desarrollo</i>	7
<i>1.2 El Concejo Municipal desde la Constitución de 1991</i>	9
1.3 Organización interna del Concejo municipal de Popayán.....	12
1.4 Abordaje conceptual alrededor de la figura del Concejo Municipal	16
2.1 Metodología de la Práctica Profesional.....	18
Capítulo II: Exposición de resultados: seguimiento al Plan de Desarrollo ‘Creo en Popayán 2020-2023’ y el plan ‘Concejo en tu Comuna’	17
2.1. Seguimiento al Plan de Desarrollo ‘Creo en Popayán 2020-2023’	17
2.2 Plan ‘Concejo en tu Comuna’	32
Capítulo 3. Hallazgos y recomendaciones	47
3.1 Práctica profesional: ¿Un acercamiento real a la vida profesional?	47
3.2 Los retos del Concejo Municipal de Popayán	50
3.3 Reflexión final, Democracia, Participación e instituciones	61
Bibliografía	67

Tablas

Tabla 1: Cantidad de curules en el Concejo Municipal con base en número de habitantes	10
Tabla 2: Concejales y concejales del municipio de Popayán para el periodo 2020-2023	14
Tabla 3: Ciclo Operativo del Programa Concejo en tu Comuna	40
Tabla 4: Número de concejos descentralizados proyectados y realizados	42
Tabla 5: Asistencia a los concejos descentralizados	43

Imágenes

Imagen 1: <i>Organización Concejo Municipal de Popayán.</i>	16
Imagen 2: <i>Reporte de metas de producto del PDM.</i>	25
Imagen 3: <i>Control de metas de producto del PDM.</i>	27
Imagen 4: <i>Imagen 4: Control ejecución presupuestal del PDM.</i>	29
Imagen 5: <i>Presupuestos Asignados por proyecto.</i>	30
Imagen 6: <i>Información del Plan de Acción de las unidades ejecutoras.</i>	32
Imagen 7: <i>Triangulación de la información.</i>	34

Introducción

El presente documento es el resultado de una práctica profesional aplicada y ejecutada en el área administrativa de control político del Concejo Municipal de Popayán en el año 2022. Este documento reflexivo sirve como proyecto de grado para el programa de Ciencia Política de la Universidad del Cauca. La práctica profesional fue aprobada por la decanatura de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales mediante la resolución No. 346 del 15 de junio de 2023.

La práctica profesional mencionada tiene como objetivo general "Apoyar el área de comisiones y control político del Concejo Municipal de Popayán en el seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal 'Creo en Popayán 2020-2023' y en la formulación, estructuración y ejecución del plan 'Concejo en tu Comuna'". Este objetivo general se apoya en cuatro objetivos específicos que guiaron el acompañamiento a diferentes actividades, los cuales fueron:

1. Acompañar el área de comisiones y control político del Concejo Municipal de Popayán en la construcción de una herramienta que permita el seguimiento al Plan de Desarrollo 'Creo en Popayán 2020-2023'.
2. Acompañar el área de comisiones y control político del Concejo Municipal de Popayán en la fase de formulación del plan 'Concejo en tu Comuna'.
3. Acompañar el área de comisiones y control político del Concejo Municipal de Popayán en la fase de estructuración del plan 'Concejo en tu Comuna'.
4. Apoyar al área de comisiones y control político del Concejo Municipal de Popayán en la fase de ejecución, con la realización de mesas técnicas y sesiones descentralizadas.

Estos objetivos, tanto específicos como generales, orientaron la obtención de una serie de resultados a partir de varias actividades y tareas realizadas por la entidad, así como para el área que se acompañó y apoyó con la práctica profesional. Los resultados obtenidos fueron:

A) Procesamiento y construcción de una herramienta ofimática que permita el seguimiento al Plan de Desarrollo 'Creo en Popayán 2020-2023'. Esta herramienta fue creada con el objetivo de facilitar a los concejales y concejales la veeduría de los recursos y la ejecución del plan municipal de desarrollo, no solo para el año en que se realizó, sino también para los años pasados y futuros.

B) Procesamiento y análisis de información y apoyo en la construcción y redacción de un informe de presentación técnica para la fase de formulación del plan 'Concejo en tu Comuna'.

C) Procesamiento y análisis de información para la construcción del plan de trabajo de las sesiones descentralizadas dentro del desarrollo del plan 'Concejo en tu Comuna' y las temáticas abordadas en estas.

D) Procesamiento y análisis de información para la elaboración de una base de datos de líderes y lideresas comunales.

E) Realización de sesiones descentralizadas que aborden las problemáticas de mayor interés para las comunidades con las que se trabaja.

Es importante resaltar que los resultados se encuentran divididos en dos áreas diferentes: por una parte, la herramienta ofimática para el seguimiento del plan de desarrollo municipal, y por otra, las actividades y tareas en la creación, planificación y ejecución del

plan 'Concejo en tu Comuna'. Este último representó una apuesta central para el entonces presidente de la corporación, el concejal Delfredo Ríos Herrera.

Cabe resaltar que, aunque el ejercicio central del plan fueron las sesiones descentralizadas, estas ya se venían realizando, pero aún no existía un documento orientador y evaluador de este ejercicio. Lo anterior muestra que la práctica profesional es diferente a las convencionales, donde el acompañamiento no está centrado en una actividad específica, una política pública, un plan de desarrollo, un programa, etc. Esta práctica está enfocada en el acompañamiento del área de control político y participación ciudadana, ofreciendo un apoyo y asistencia integral a la dependencia con todos sus retos, tareas y actividades programadas para el año de la práctica profesional.

La inmersión en un espacio laboral real para un estudiante en la modalidad de práctica profesional dentro de una corporación pública como el Concejo de Popayán es extremadamente valiosa, tanto para el programa como para el estudiante. Es un espacio donde la variedad de profesionales permite el enriquecimiento a través del debate y la discusión política, y la oportunidad de compartir con numerosos politólogos ofrece una visión muy realista de la percepción y el futuro del estudiante, tanto laboral como académicamente. Sin duda, un mundo de aprendizajes, oportunidades y reflexiones orientadas por las prácticas profesionales permite al estudiante ubicarse de manera ventajosa en el mercado laboral.

Todas estas experiencias obtenidas en el Concejo Municipal de Popayán serán sustentadas en el presente documento, el cual se estructura de la siguiente manera: en primer lugar, con el título “El Concejo Municipal: historia, proceso y actualidad”, se abordará y explicará con elementos históricos y actuales, la situación política, administrativa, económica, social y

legal del Concejo Municipal en términos generales y concretamente, sobre el caso del Concejo de la ciudad de Popayán que fue el lugar en donde se desarrolló la práctica profesional.

El segundo apartado del presente documento se denomina: Exposición de resultados: seguimiento al Plan de Desarrollo ‘Creo en Popayán 2020-2023’ y el plan ‘Concejo en tu Comuna’, en el cual se mostrará el proceso del desarrollo de las actividades y los resultados obtenidos por la Corporación.

Finalmente, la tercera parte, recibe el título de: “Hallazgos y recomendaciones”, en donde se presentará por una parte, los retos de la Corporación como actor institucional ante la sociedad con base en la experiencia de la presente práctica profesional, y en segunda medida, una reflexión sobre los inconvenientes y fortalezas de realizar una práctica profesional como opción de grado, como también las exposiciones de algunas apreciaciones adicionales sobre el papel del estudiante y las instituciones vinculadas en la formación profesional.

Capítulo 1: El Concejo Municipal: historia, proceso, actualidad y conceptos.

En esta sección se realizará un recuento histórico de la figura del Concejo Municipal, una revisión de lo que ha sido desde la Constitución Política de 1991, sus características principales y la forma como se desarrolla en el municipio de Popayán y en el momento en el que se desarrolló la práctica profesional.

1.1 Revisión histórica del Concejo Municipal: adopción y desarrollo

En Colombia, mientras los alcaldes se eligen popularmente desde hace apenas 23 años (36 a hoy), desde el siglo XIX se vienen eligiendo concejales y, salvo algunos ligeros cambios

introducidos hace cien años y otros más en la década de 1970, todo se ha mantenido relativamente estable (Perez, 2011). De esa manera, el Concejo Municipal se constituye como una de las figuras institucionales más representativas en el país, con una relevancia vigente y una historia considerable.

Por lo anterior, desde la Federación Nacional de Concejales, se ha realizado un ejercicio importante de recopilar la historia de la corporación, y sobre lo cual, se considera vital tener en cuenta varios aspectos en el presente trabajo.

Se destaca inicialmente, a partir de lo planteado por Diego Renato Salazar (1978), que a pesar de haber contado con una historia importante en términos de organización, conceptos sociales y valores culturales en relación a los pueblos indígenas existentes antes del proceso de colonización, en lo que respecta a los Concejos Municipales, estos tienen su raíz histórica en los cabildos de España.

El recuento por parte de la Fenacon, expresa que estos Cabildos se constituyeron como el órgano básico de administración municipal para la época, en donde sus miembros principales se encontraban el alférez real, los alcaldes, generalmente en número de dos; el alguacil mayor y los regidores, cuyo número oscilaba según la importancia de la población entre 6 y 12, siendo a veces sólo 4 y en ocasiones hasta 24. Los regidores eran una especie de cuerpo colegiado cuya función se representaba en determinadas jurisdicciones involucrándose en diversos aspectos de la vida social, y en donde también, en sus sesiones funcionaban de forma abierta al público según temas de interés general o cerrada cuando se requería solamente con los miembros del Cabildo.

Con el correr de los años y bajo las cambiantes dinámicas de la vida social, se generarían una serie de situaciones que pondrían en entredicho esta figura de las cuales se destacan el proceso de independencia, la falta de pérdida de autonomía de los Cabildos, las disputas y vaivenes entre las lógicas federalistas y centralistas expresadas en diversas constituciones de la época, lo cual conlleva en últimas y en forma de resumen del proceso, a la creación como tal de la figura del “Consejo Municipal” en la Constitución Política de 1886. Sí, escrita con “S”, como lo detalla el artículo 198: “En cada Distrito municipal habrá una Corporación popular que se designará con el nombre de Consejo Municipal”. De ahí en adelante se darían reformas sutiles a la figura, pero no sería hasta la reforma de la Constitución en 1991 en donde ya se establecieron de forma más clara y amplia una serie de atribuciones a los Concejos Municipales.

1.2 El Concejo Municipal desde la Constitución de 1991

La Constitución Política de 1991 significó para el país una serie de discusiones y nuevas visiones en diversos aspectos. Para el caso de los Concejos Municipales, como se mencionó previamente, representó una mayor definición de funciones y responsabilidades con base en el ejercicio de la Corporación.

Inicialmente, en el artículo 312 de la Carta Magna se establece lo siguiente:

En cada municipio habrá una corporación político-administrativa elegida popularmente para períodos de cuatro (4) años que se denominará Concejo Municipal, integrado por no menos de 7, ni más de 21 miembros según lo determine la ley de acuerdo con la población respectiva. Esta corporación podrá ejercer control político sobre la administración municipal.

El anterior artículo constitucional se encuentra desarrollado en el artículo 22 de la ley 136 de 1994 que aborda lo correspondiente a la composición de los concejos municipales y que se sintetiza de la siguiente manera:

Tabla 1

Cantidad de curules en el Concejo Municipal de Popayán con base en número de habitantes

Número de habitantes	Número de curules en el concejo
Máximo cinco mil (5.000)	7
Cinco mil uno (5.001) a diez mil (10.000)	9
Diez mil uno (10.001) hasta veinte mil (20.000)	11
Veinte mil uno (20.001) a cincuenta mil (50.000)	13
Cincuenta mil uno (50.001), hasta cien mil (100.000)	15
Cien mil uno (100.001) hasta doscientos cincuenta mil (250.000)	17
Doscientos cincuenta mil uno (250.001), a un millón (1'000.000)	19
Un millón uno (1'000.001) en adelante	21

Fuente: Elaboración propia

Así entonces, se establece el número de curules de forma proporcional al número de habitantes que hay en cada lugar, en donde la Registraduría Nacional del Estado Civil es la entidad encargada de dar a conocer el número de concejales en cada municipio.

Ahora bien, el artículo 313 de la Constitución aborda las atribuciones de la Corporación señalando lo siguiente¹:

1. Reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del municipio.
2. Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas.
3. Autorizar al alcalde para celebrar contratos y ejercer pro tempore precisas funciones de las que corresponden al Concejo.
4. Votar de conformidad con la Constitución y la ley los tributos y los gastos locales.
5. Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos.
6. Determinar la estructura de la administración municipal y las funciones de sus dependencias; las escalas de remuneración correspondientes a las distintas categorías de empleos; crear, a iniciativa del alcalde, establecimientos públicos y empresas industriales o comerciales y autorizar la constitución de sociedades de economía mixta.
7. Reglamentar los usos del suelo y, dentro de los límites que fije la ley, vigilar y controlar las actividades relacionadas con la construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda.
8. Elegir Personero para el período que fije la ley y los demás funcionarios que ésta determine.

¹ Revisar también la lista de deberes de los concejales realizada por la Federación Nacional de Concejales. Enlace: <https://fenacon.com.co/concejos/#TOC-Organizaci-n-interna-del-Concejo>

9. Dictar las normas necesarias para el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio.

10. Las demás que la Constitución y la ley le asignen.

Es así como los Concejos Municipales se han convertido en una de las instituciones político administrativas más cercanas a la ciudadanía, llevando adelante el objetivo de la Constitución de 1991 de fortalecer la democracia desde lo local, pero también, asumiendo paradójicamente ser una de las instituciones con mayor desconocimiento de sus funciones como también de alargamiento o maximización de expectativas de sus responsabilidades. Es por esa razón que desde la Federación Nacional de Concejales se ha discutido sobre el carácter real de la Corporación en términos de los vacíos normativos que no permiten definir el lugar que ocupa el Concejo Municipal en la Organización Política del Estado, específicamente en las ramas del poder público, conllevando a expresar que a pesar de que comúnmente se cree, éste no tiene funciones de carácter legislativo, pues esta competencia recae únicamente en el Congreso de la República, ni tampoco maneja recursos de inversión, la cual dentro del municipio recae directamente sobre las alcaldías.

Por esa razón también, se ha abordado desde hace unos años en el país la discusión sobre el pago de sesiones especialmente para los concejales en municipios de quinta y sexta categoría, los cuales, según se sustenta, no son bien remunerados.

Para finalizar este apartado es posible concluir que desde la Constitución Política del 91 se han detallado de manera más precisa las funciones de los Concejos Municipales, no obstante, se han dejado en el aire uno que otro aspecto, desconociendo o maximizando por parte de la ciudadanía las responsabilidades que se tienen sobre un concejal.

1.3 Organización interna del Concejo municipal de Popayán

La práctica profesional fue realizada en el Concejo Municipal de Popayán, por lo tanto, se considera importante realizar un contexto breve del municipio. Detallando lo siguiente:

El Municipio de Popayán, capital del Departamento del Cauca, se localiza al suroccidente de Colombia, entre los 2° 27' de latitud norte y 76° 37' de longitud desde el Meridiano de Greenwich, en el Piedemonte de la cordillera Central. La cabecera municipal está ubicada en el denominado Valle de Pubenza, localizado a los 2° 26' 39" de latitud norte y 76° 37' 17" de longitud oeste con una altura promedio sobre el nivel del mar de 1.738 metros. Dista de Bogotá, capital de la República, 702 kilómetros. Su área municipal es de 464 kilómetros cuadrados (Alcaldía de Popayán, 2020).

De igual forma, en términos sociodemográficos se expone lo siguiente:

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda realizado por el DANE en 2018, Popayán cuenta con 318.059 habitantes, de los cuales 51.498 viven en las zonas rurales, lo que equivale al 14% de la población del municipio, y 266.561 viven en la cabecera municipal, lo que equivale a un 86% (Alcaldía de Popayán, 2020).

Con base en el anterior párrafo y en la información detallada en la tabla No. 1 se deduce que para el caso del municipio de Popayán existe un número de 19 curules en el Concejo.

Para el periodo y en el año de la realización de la práctica profesional la Corporación se conformó de la siguiente manera:

Tabla 2 Concejales y concejales del municipio de Popayán para el periodo 2020-2023.

No.	Nombre del concejal (a).	Partido- Movimiento Político.
1	Constanza Arango	
2	Nelson Sarria	
3	Daniel Muñoz	
4	William Campiño	
5	Cristhian Narváez	
6	Jose Campo	
7	Dilfredo Rios	
8	Luis Fernando Yépez	
9	Rosa Sinisterra	
10	Rosalba Joaquín (Estatuto de la Oposición)	
11	Wilson Valencia	
12	Marco Aurelio Gaviria	
13	Julián Ausecha	
14	Daniel Velasco	
15	Martha Agredo	
16	María Claudia Paredes	
17	Dulis Urrea	
18	Andrés Felipe Velasco	
19	José Julián Muñoz	

Fuente: Elaboración propia

Los concejales además de pertenecer a la plenaria también pertenecen a diferentes comisiones internas del Concejo Municipal, las cuales se encargan de debatir, estudiar y aprobar en un primer debate los acuerdos municipales. En el municipio de Popayán existen cuatro comisiones conformadas cada una de ellas por 5 concejales, a excepción de la comisión cuarta que solo está integrada por 4 y las cuales tienen un periodo de un año. De la siguiente manera se desagregan las comisiones:

- **Comisión Primera:** Planes, programas y tierras.
- **Comisión Segunda:** presupuesto, servicios administrativos y rendición de cuentas.
- **Comisión Tercera:** asuntos administrativos, entidades descentralizadas y asuntos generales.
- **Comisión Cuarta:** medio ambiente y recursos naturales, educación, cultura, recreación y deporte, turismo, ética y transparencia, derechos humanos y servicios públicos.

Además de estar organizados por comisiones y hacer parte de la plenaria, estos deberán elegir por voto una mesa directiva la cual, para el año 2022 quedó integrada de la siguiente manera:

- Delfredo Ríos Herrera - partido de la U, presidente.
- Rosalba Joaquín - partido de la U, primera vicepresidente.
- María Claudia Paredes - partido verde, segunda vicepresidente.

La mesa directiva en el Concejo Municipal es la encargada de orientar el trabajo normativo de la corporación, como también, la de adelantar el funcionamiento y relacionamiento con otras instituciones y la sociedad en general; es aquí donde nace la propuesta de

construcción del plan denominado “Concejo en tu comuna” dentro del área de control político y comisiones en el marco de la participación ciudadana para el relacionamiento con las comunidades de la ciudad y que fundamenta en parte la presente práctica profesional. Hasta el día que se elaboró la práctica, la corporación no contaba con un organigrama establecido, pero con base en los documentos institucionales y en la observación participante durante la práctica profesional se puede inferir que su forma organizativa es la siguiente:

Imagen 1: Organización Concejo Municipal de Popayán.



Fuente: Elaboración propia a partir del acuerdo 014 de 2022.

1.4 Abordaje conceptual alrededor de la figura del Concejo Municipal

Como se ha mencionado previamente, la figura del Concejo Municipal adquiere una gran relevancia en el plano administrativo del Estado en Colombia. No obstante, también tiene una gran importancia en las dinámicas de la democracia en el país. Inicialmente, desde la perspectiva de la democracia representativa, al ser un órgano colegiado elegido popularmente dentro de una jurisdicción específica, pretendiendo mediante bases legales, que ya se revisaron antes, generar un principio de proporcionalidad enmarcada en números determinados de habitantes; lo anterior entonces, se da en las dinámicas mismas de la democracia procedimental, con elementos normativos establecidos y que garantiza de esa manera un desarrollo estricto para la elección que se da cada cuatro años.

Por otra parte, en el ejercicio o funcionamiento de la Corporación, una vez elegida, incluye o por lo menos debería incluir elementos del principio de democracia participativa, en el sentido de involucrar a la ciudadanía en procesos de información, socialización y retroalimentación, en el marco de las funciones y deberes del Concejo Municipal. Lo anterior es posible evidenciarlo en el presente documento, al generarse un espacio de participación con la ciudadanía denominado “Concejo en tu Comuna”, lo cual busca fortalecer las dinámicas de la democracia local y desarrollar un acercamiento activo con la población.

Es por eso, que una corporación con un rol tan importante, en una democracia moderna tiene la tarea de no reducir la participación al mero acto electoral. Debe incluir espacios deliberativos, de consulta, información y control ciudadano.

Autores colombianos como **Fabio Velásquez** y **Marta Restrepo** han enriquecido este debate. Velásquez (2000) advierte que la participación no puede limitarse a la simple existencia de canales formales, sino que debe traducirse en poder efectivo para la ciudadanía: capacidad de incidir, transformar y controlar la gestión pública. Plantea que el reto del Estado local es generar condiciones reales de participación que superen lo simbólico o clientelista.

Por su parte, Restrepo (2012) destaca que la participación es efectiva cuando hay redistribución del poder en los territorios. Una corporación como el Concejo Municipal debe ser capaz de promover esa redistribución mediante mecanismos como audiencias públicas, cabildos abiertos y planes concertados con la ciudadanía.

En ese marco, iniciativas como **“Concejo en tu Comuna”** constituyen ejercicios valiosos para transitar hacia una democracia participativa más eficiente y real. Sin embargo, como se verá en los capítulos siguientes, estos espacios enfrentan limitaciones prácticas: falta de seguimiento, escasa institucionalización y discontinuidad política.

En conclusión, el Concejo Municipal es una figura que debe entenderse no solo desde su configuración legal, sino desde su potencial como espacio de gobernanza colaborativa. Su valor está en su capacidad de canalizar intereses ciudadanos, rendir cuentas y co-gestionar políticas con otros actores del territorio.

2.1 Metodología de la práctica profesional

El desarrollo de la presente práctica profesional en el Concejo Municipal de Popayán se enmarca en un enfoque cualitativo con carácter participativo y aplicado, orientado por la necesidad institucional de fortalecer los procesos de control político, seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal y dinamización de la participación ciudadana a través del programa “Concejo en tu Comuna”.

La estrategia metodológica empleada combinó la sistematización documental, el acompañamiento institucional y la observación participante. Las actividades estuvieron dirigidas por objetivos específicos y tareas previamente acordadas con el área de Control Político y Comisiones del Concejo Municipal.

Herramientas utilizadas.

- **Análisis institucional:** Se estudió el funcionamiento interno del Concejo como la estructura, reglamento interno y las dinámicas de decisión, se utiliza especialmente para estudiar y entender cómo funciona la corporación más allá de lo formal.
- **Control Político y Rendición de cuentas:** se aplicó tanto en el producto de seguimiento que está al servicio de la ciudadanía, como en el acercamiento de la comunidad a las instituciones.
- **Participación Ciudadana y Gobernanza:** En la construcción del plan “Concejo en tu comuna” se reconoció parte de la participación simbólica frente a la participación efectiva (Velásquez, 2000).

- **Ciclo de la construcción de políticas públicas:** En el esquema de las fases del plan queda evidenciado de la siguiente manera:
diagnóstico → formulación → implementación → evaluación.
- **Observación Participante:** La práctica Profesional por su naturaleza en sí misma es una observación participante y esta como técnica cualitativa (Taylor & Bogdan, 1986) facilita la inmersión y permite un acercamiento directo a las dinámicas institucionales.

Técnicas utilizadas

- **Revisión documental:** Se realizó un análisis de instrumentos como el Plan de Desarrollo Municipal ‘Creo en Popayán 2020-2023’, el Reglamento Interno del Concejo, documentos internos y actas de plenarias, documentos técnicos de dependencias municipales, documentos y matrices del Departamento Nacional de Planeación (DNP).
- **Sistematización de información:** Se diseñó una herramienta en Excel para el seguimiento al cumplimiento de metas, presupuestos y productos de cada secretaría y programa.
- **Participación en actividades institucionales:** Se acompañaron sesiones descentralizadas, reuniones técnicas y ejercicios de diagnóstico comunitario dentro del programa “Concejo en tu Comuna”.
- **Construcción de bases de datos:** Se elaboró una base de datos de líderes y lideresas comunales, utilizada para las fases de mapeo de actores y convocatoria a las sesiones.

Fases del proceso metodológico

1. **Diagnóstico inicial:** Levantamiento de información institucional, identificación de funciones, retos y necesidades del área.
2. **Diseño de herramientas:** Construcción de la matriz de seguimiento en Excel, estructuración de fases para el programa “Concejo en tu Comuna”.
3. **Implementación parcial:** Participación activa en la ejecución de cinco sesiones descentralizadas y apoyo en la gestión de PQRS.
4. **Evaluación y sistematización:** Revisión de resultados alcanzados, recomendaciones institucionales y reflexión sobre los aprendizajes adquiridos.

Criterios de validación de la información:

La información fue verificada por medio de:

- Contraste entre datos institucionales (matrices, informes y planes).
- Validación con funcionarios de la administración municipal y del Concejo.
- Registro fotográfico, asistencia a eventos y consulta directa con actores comunitarios.

La combinación de estas técnicas y herramientas basadas en la ciencia Política permitió no solo cumplir los objetivos de la práctica, sino también producir insumos útiles para fortalecer el control político, los mecanismos de participación ciudadana y la construcción de bases sólidas para la implementación de un plan que fácilmente puede ser una política interna de la corporación.

Capítulo II: Exposición de resultados: seguimiento al Plan de Desarrollo ‘Creo en Popayán 2020-2023’ y el plan ‘Concejo en tu Comuna’

El presente capítulo, el cual pretende detallar las actividades realizadas durante la práctica profesional, se divide en tres dimensiones. Por una parte, se abordará lo relacionado a la experiencia de una práctica en un ambiente totalmente profesional como forma introductoria para poder explicar de manera más precisa las actividades desarrolladas, por una parte el seguimiento al Plan de Desarrollo ‘Creo en Popayán 2020-2023’ y por la otra, lo correspondiente al plan ‘Concejo en tu Comuna’.

2.1 La práctica profesional

El ejercicio de práctica es un instrumento enriquecedor para el conocimiento del estudiante que en poco tiempo deberá convertirse en un profesional, pero este ejercicio de aprendizaje no solamente se basa en el desarrollo y la finalización de los productos que deben ser entregados, a diferencia de los informes respecto a los avances técnicos, este documento reflexivo tiene la tarea de narrar e intentar mostrar de manera sencilla cómo se llevó a cabo este proceso, desde la construcción de la idea, pasando por la construcción de las rutas de trabajo, la toma de decisiones, el aporte del estudiante y la ejecución de las actividades.

En un primero momento se realizaron los acuerdos dialogados donde se proyectó la necesidad de un estudiante para realizar la práctica profesional, en esta fase se presentó al concejo una propuesta en la que se mostró como el acompañamiento y la presencia de una práctica profesional es una contraprestación en donde estudiante, entidad y universidad ganan por igual.

Luego de la formalización de la práctica profesional en ambas instituciones se procede a realizar la inmersión del estudiante en el ambiente laboral, primero con toda la corporación, concejales, funcionarios y contratistas, por último se dispone del lugar de trabajo y el equipo al cual se apoyará y acompañará a lo largo del tiempo definido, para este caso es el área de control político.

Este equipo no tiene un cuerpo de trabajadores suscrito especialmente al área, cuenta con el apoyo de diferentes contratistas que cumplen con tareas administrativas y para ese año la primera tarea era fortalecer el control político y el seguimiento al PDM y por otra parte construir una propuesta que permita ofrecer una actividad de participación ciudadana al Concejo.

Después de hacer un reconocimiento de la entidad y el área en la que se realizó el ejercicio de aprendizaje, se realizaron varias reuniones con quienes conforman el equipo que entraría a acompañar, el primer objetivo de este espacio fue escuchar mis aportes académicos y políticos a los dos proyectos que se estaban llevando a cabo, el segundo era hacer una evaluación de los avances que existían en la corporación y por último se delegan actividades y tareas, tanto para los demás asistentes como para mí. En general el proceso se realizó de esta manera como indica el gráfico.

Imagen 2. Flujograma de los procesos de una práctica profesional en el concejo municipal de Popayán.



Fuente: Elaboración Propia.

2.2. Seguimiento al Plan de Desarrollo ‘Creo en Popayán 2020-2023’

Para lograr fortalecer el control político frente al plan de desarrollo, el concejo municipal ya contaba con la necesidad de elaborar una herramienta ofimática que permitiera sistematizar la información que entregan las diferentes unidades ejecutoras del municipio, esto para poder tener información más precisa, para que la búsqueda de un dato en

específico pudiera ser una experiencia rápida, además de lograr tener a un par de clicks el balance de la administración frente algunos objetivos planteados en términos de ejecución presupuestal y metas proyectadas.

Para poder organizar esta información, el primer paso y la primera tarea realizada fue la desagregación del Plan de Desarrollo Municipal en sus diferentes líneas estratégicas, componentes, programas y subprogramas, después se realizó una evaluación de diferentes informes enviados por la administración municipal, donde se logra identificar los datos más relevantes para poder hacer un seguimiento eficaz, en este caso fue la información presupuestal y la evaluación de metas.

Con la información obtenida se procede a realizar el excel con la desagregación mencionada anteriormente, esta herramienta se podía retroalimentar con la información física que a diario se radicaba en la corporación, también se utilizaban socializaciones y mesas técnicas con la administración municipal y finalmente solicitudes de información o controles políticos. En esta actividad tuve respaldo del equipo de contratistas que apoyaban las diferentes comisiones del concejo, de esta manera se podía filtrar la información relevante con la cual se podía ir alimentando la herramienta. Todo el proceso puede entenderse de mejor manera con esta imagen que permite evidenciar el camino recorrido para poder desarrollar la herramienta en diferentes pasos.

Imagen 2. procesos de aprendizaje, en la actividad de seguimiento al Plan de Desarrollo “Creo en Popayán 2020-2023”.



Fuente: Elaboración Propia.

Un Plan de Desarrollo Municipal se entiende como una herramienta de gestión que promueve el desarrollo social en un determinado territorio. De esta manera, sienta las bases para atender las necesidades insatisfechas de la población para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos (Secretaria de Planeación de Bogotá , 2024). En este se utilizan

insumos variados: en primer lugar, recoge las políticas, estrategias, programas y proyectos priorizados en el Plan Nacional de Desarrollo. En segundo lugar, los temas vencedores de la lucha entre las agendas en el nivel municipal o departamental, según el caso. En tercer lugar, los asuntos priorizados por otros instrumentos de planeación como los planes de ordenamiento departamental o municipal, según el caso, entre otros (Zapata, 2020). De igual forma, en ciertos casos, adopta los elementos manifestados en espacios de participación por parte de la ciudadanía.

En el caso de la ciudad de Popayán, para el periodo 2020-2023 se adoptó por medio del acuerdo 007 de 2020, el Plan de Desarrollo Municipal ‘Creo en Popayán’, el cual estaba compuesto por seis (6) líneas estratégicas, veintidós (22) componentes, sesenta y ocho (68) programas y ciento sesenta y cuatro (164) subprogramas.

Ahora bien, resaltando la necesidad de un seguimiento y cumplimiento de las funciones por parte del Concejo Municipal de un control político efectivo que se debe hacer, entre otras cosas, al Plan de Desarrollo Municipal, se crea la necesidad de contar con herramientas que permitan realizar un análisis de los datos y un estudio minucioso de los avances en las diferentes dependencias, secretarías de despacho y entidades descentralizadas de carácter municipal; además, de la necesidad de resumir grandes informes que se solicitan desde la corporación a las diferentes oficinas municipales y que comúnmente son entregados en carpetas con números altos de folios o unidades de CD con más de 2 gigas de almacenamiento, datos que para el ciudadano de a pie resulta imposible acceder por la cantidad de documentos e informes entregados.

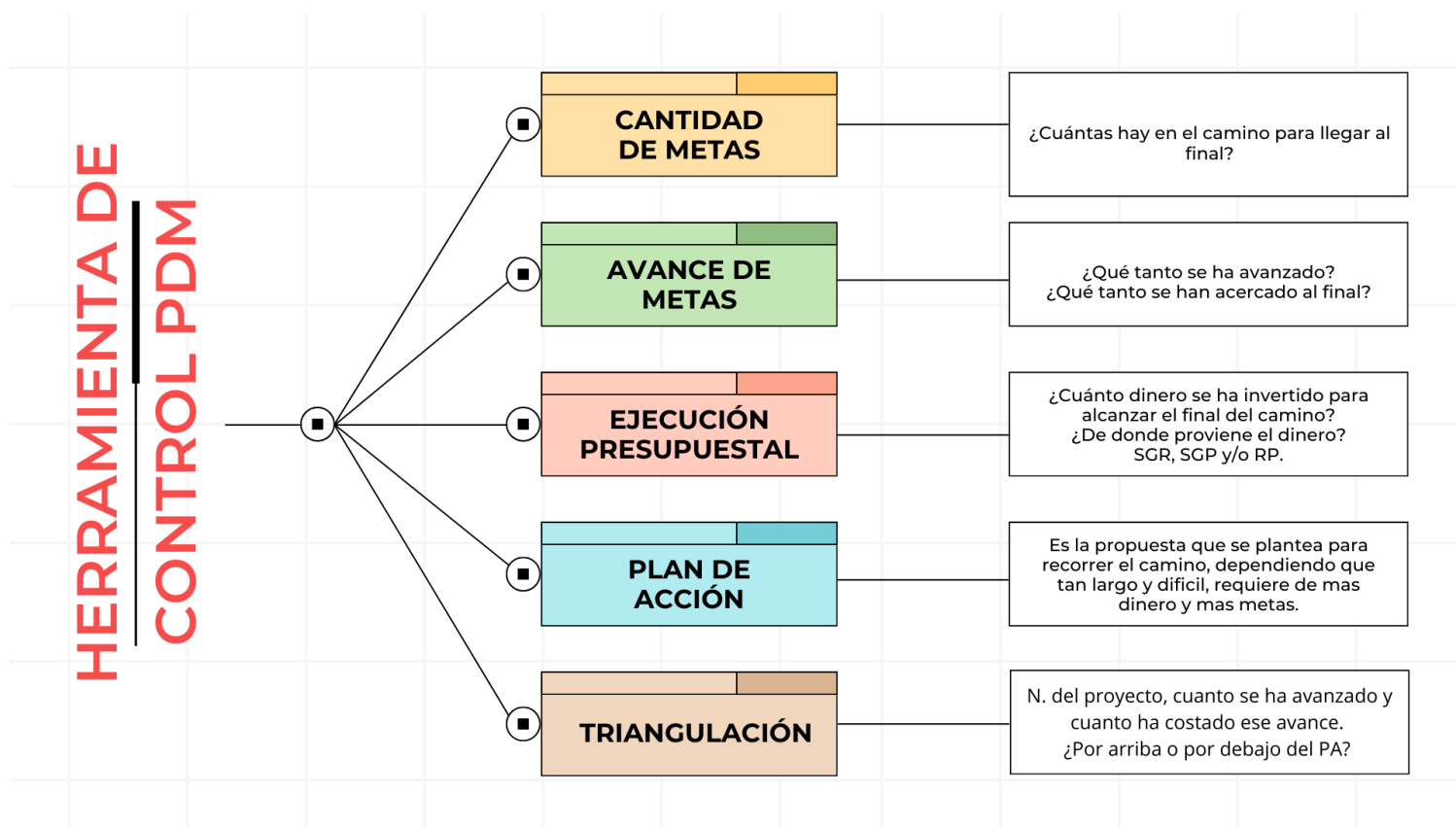
Por la razón anterior, desde la mesa directiva del Concejo municipal de Popayán se solicitó al área de “Control Político y Comisiones”, que fue el área en donde se realizó la presente

práctica profesional, la creación de un archivo en una herramienta ofimática como Excel, en donde se pudiera tener desagregadas todas las dependencias de la administración municipal, segmentando los diferentes proyectos y programas, la asignación presupuestal, la ejecución presupuestal y el cumplimiento de metas.

El primer paso fue determinar la estructura del documento; lo anterior se realizó bajo un método deductivo, planteando desde los aspectos más generales, como objetivos, proyecciones a cuatro años y logros que se esperan obtener al final de la administración, hasta lo más específico, en donde se observa cada una de las entidades administrativas ejecutoras con las líneas bases, los planes, metas, indicadores de resultados y de productos. La anterior información, fue la columna vertebral de la herramienta.

Así entonces, el archivo en Excel se compuso de cinco hojas de cálculo detalladas de la siguiente manera:

Imagen 3. Mapa mental de la herramienta de seguimiento al plan de desarrollo “Creo en Popayán 2020-2023”



Fuente: Elaboración propia

1. Control a la Cantidad de Metas de Producto:

Inicialmente, se especifica la unidad administrativa o entidad ejecutora y el número total de metas establecidas para el cuatrienio. Posteriormente, estas metas se desagregan según el plan indicativo, que determina cuántas metas se planea alcanzar por año para cumplir con la meta total. Además, se registra el número de metas en la matriz de evaluación, donde la entidad reporta los datos anuales. Este documento también incluye modificaciones al plan indicativo inicial cuando es necesario cambiar las metas. Se reporta el número de metas ejecutadas, obtenido a partir de la documentación proporcionada con anexos que prueban el

cumplimiento anual de las metas. Finalmente, se calcula el número de metas no ejecutadas restando las metas ejecutadas del número total registrado en la matriz de evaluación.

De la siguiente manera se puede observar en la hoja de cálculo el total de metas cumplidas por cada año:

Imagen 2: Reporte de metas de producto del PDM.

SEGUIMIENTO PLAN DE DESARROLLO 2020-2023													
CONTROL CANTIDAD METAS DE PRODUCTO													
unidad administrativa - entidad ejecutora	No. metas cuatrienio	No. metas en Plan Indicativo (valor esperado)				No. metas registradas en matriz de evaluacion				Rezago inicial anual			
		2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
Secretaria de Educación	158	41	39	39	39	41	41	39	0	0	0	0	39
No. metas ejecutadas				No. metas no ejecutadas				Rezago total anual					
2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023		
25	37	25		16	4	14	0	16	4	14	39		

Fuente: Herramienta de Seguimiento PMD, Carpeta digital “participación ciudadana” (2022).

2. Control de Avance en las metas:

Este apartado del documento presenta un cuadro detallado con la desagregación específica de cada meta, incluyendo su nombre, descripción, indicador del producto, meta para el cuatrienio, tipo de meta (por ejemplo, mantenimiento, incremento o disminución) y si es numérica, si la meta subió o bajó respecto al cuatrienio anterior. También se detalla el valor de la meta desagregado por cada año del periodo planificado en el plan de desarrollo, las metas ejecutadas, las no ejecutadas, y finalmente, la diferencia o rezago entre las metas planificadas y las ejecutadas.

Este documento fue elaborado con la colaboración de funcionarios de la Secretaría de Educación. La solicitud de información inicial incluyó una copia de la matriz, a la cual se añadió documentación escrita y la información numérica correspondiente. Estos elementos adicionales fueron incorporados para asegurar un flujo claro de la información.

De la siguiente manera se puede observar en la hoja de cálculo los objetivos propuestos al inicio del cuatrienio, cuántos realmente se han alcanzado y cuál es el rezago total por años y al final del cuatrienio:

Imagen 3: Control de metas de producto del PDM.

SEGUIMIENTO PLAN DE DESARROLLO 2020-2023																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Herramienta de Seguimiento PMD, Carpeta digital “participación ciudadana” (2022).

3. Control de ejecución presupuestal:

En esta matriz se detallan los recursos disponibles para la entidad, incluyendo los recursos asignados (su origen), los recursos apropiados y los ejecutados. Hasta el final de la práctica profesional, no fue posible completar esta matriz en su totalidad debido a la falta de información proporcionada al Concejo Municipal de Popayán. Esto demuestra la dificultad para hacer un control riguroso a la administración pública, incluso desde una corporación creada con esa finalidad. A pesar de haberse construido una tabla con los datos disponibles, no se logró desagregar estos datos según cada una de las metas de producto propuestas.

De la siguiente manera se puede observar en la hoja de cálculo de la *Imagen 4* los diferentes indicadores y datos de relevancia, actividades para cumplir los indicadores y sus respectivos responsables. Como también se puede observar en la *Imagen 5* los presupuestos que se han apropiado en cada uno de los proyectos y su procedencia, de la siguiente manera:

Imagen 4: Control ejecución presupuestal del PDM.

SEGUIMIENTO PLAN DE DESARROLLO 2020-2023											
REPORTE CONTROL EJECUCION PRESUPUESTAL INDICADORES PDM (Opcional)											
unidad administrativa - entidad ejecutora:			SECRETARIA DE EDUCACION								
Año de ejecucion:		2021									
			PROYECTO DEL BPIM				PLANEACION DE ACTIVIDADES				
INDICADOR DE RESULTADO	INDICADOR DE PRODUCTO	NOMBRE PARTIDA PRESUPUESTAL	PROYECTO DEL PDM	# RADICADO	FECHA RADICADO	FECHA MODIFICACION MÁS RECIENTE	No.	ACTIVIDADES POR INDICADOR (MGA)	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	REQUERIMIENTO TIPO DE CONTRATACION	
							1				
							2				
							3				
							1				
							2				
							3				

Fuente: Herramienta de Seguimiento PMD, Carpeta digital “participación ciudadana” (2022).

Imagen 5: Presupuestos Asignados por proyecto.

PRESUPUESTO ASIGNADO											
RECURSOS PROPIOS						SGP					
PO APROBADO	ADICIONES	REDUCCIÓN	CREDITO	CONTRA CREDITO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	PO APROBADO	ADICIONES	REDUCCIÓN	CREDITO	CONTRA CREDITO	APROPIACIÓN DEFINITIVA
\$ 100	\$ 50	\$ 10	\$ 200	\$ 30	\$ 310	\$ 500	\$ 100		\$ 20		\$ 620
\$ 500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 500	\$ 150					\$ 150
					\$ 0						\$ 0
\$ 150	\$ 50		\$ 30		\$ 230	\$ 900	\$ 30			\$ 500	\$ 430
\$ 350		\$ 20		\$ 10	\$ 320	\$ 600		\$ 60		\$ 70	\$ 470
\$ 800	\$ 330		\$ 40		\$ 1.170	\$ 700	\$ 80			\$ 200	\$ 580

SGR								PRESUPUESTO EJECUTADO (RDP)				
SGR						OTROS	TOTAL					
PO APROBADO	ADICIONES	REDUCCIÓN	CREDITO	CONTRA CREDITO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	APROPIACIÓN DEFINITIVA		RECURSOS PROPIOS	SGP	SGR	OTROS	TOTAL
\$ 200					\$ 200	\$ 500	\$ 1.630	\$ 150	\$ 300	\$ 70	\$ 210	\$ 730
					\$ 0		\$ 650	\$ 200	\$ 50			\$ 250
\$ 500	\$ 10		\$ 20	\$ 50	\$ 480	\$ 300	\$ 780			\$ 100	\$ 80	\$ 180
\$ 1.000	\$ 200		\$ 100		\$ 1.300	\$ 250	\$ 2.270	\$ 300	\$ 40	\$ 15	\$ 80	\$ 435
\$ 800		\$ 30		\$ 100	\$ 610		\$ 1.400	\$ 45	\$ 75			\$ 120
\$ 400	\$ 50		\$ 60		\$ 510	\$ 150	\$ 2.410	\$ 175		\$ 320	\$ 70	\$ 565

Fuente: Herramienta de Seguimiento PMD, Carpeta digital “participación ciudadana” (2022).

4. Plan de Acción de las unidades administrativas ejecutoras:

En este apartado, no fue necesario crear una matriz completa. Cada secretaría y/o entidad descentralizada, después de la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal y durante las socializaciones al inicio del cuatrienio, envió la misma matriz con la información de sus dependencias. Esta incluye:

- Nombre o Programa del PMD
- Número de Radicado Banco de Proyectos
- Indicador de Resultados
- Indicador de Producto
- Nombre de Partida Presupuestal
- Actividades por Indicador
- Responsable de la Actividad
- Requerimiento Tipo Contratación
- Recursos Propios
- SGP, SGR
- Otros
- Total

Con esta información, se obtiene un resumen ejecutivo de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo Municipal, pero con un enfoque detallado, especialmente en términos presupuestales y, específicamente, del destino de los recursos disponibles.

De la siguiente manera se puede observar en la hoja de cálculo:

Imagen 6: Información del Plan de Acción de las unidades ejecutoras.

PLAN DE DESARROLLO:	2020 - 2023	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			SECRETARIA DE EDUCACION					
AÑO VIGENCIA PLAN DE ACCIÓN:	2022	FUNCIONARIO RESPONSABLE:			LEYLA ALEXANDRA MUÑOZ CEDEÑO					
					PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES					
PROYECTO O PROGRAMA DEL POM	# RADICADO BANCO DE PROYECTOS	INDICADOR DE RESULTADO	INDICADOR DE PRODUCTO	NOMBRE PARTIDA PRESUPUESTAL	No.	ACTIVIDADES POR INDICADOR (MGA)	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	REQUERIMIENTO TIPO DE CONTRATACIÓN		

Fuente: Herramienta de Seguimiento PMD, Carpeta digital “participación ciudadana” (2022).

5. Metas trianguladas con los componentes del PMD:

Este esquema representa la integración de la información proporcionada por las unidades administrativas de ejecución, el Plan de Desarrollo y las metas establecidas en los planes de trabajo. La organización se estructura de la siguiente manera:

Se organiza inicialmente por Líneas Estratégicas, seguido por el componente correspondiente, en este caso la Secretaría de Educación, y posteriormente por Programa y Subprograma. Cada indicador de resultado se detalla junto con su Unidad y la línea base del cuatrienio anterior, incluyendo al responsable y observaciones relevantes.

Luego se desglosa el indicador del producto, su unidad correspondiente y la línea base correspondiente. Se especifica la meta para el cuatrienio, la meta ejecutada acumulada hasta 2021, la meta final proyectada para el año actual y finalmente, el presupuesto asignado para su ejecución.

De la siguiente manera se puede observar en la hoja de cálculo:

Imagen 7: Triangulación de la información.

Metas trianguladas con los componentes del PMD							
LINEA ESTRATEGICA:	Desarrollo humano para la equidad, productividad y competitividad						
COMPONENTE:	EDUCACION						
PROGRAMA:	Calidad educativa para el desarrollo integral						
SUBPROGRAMA:	Formulación e implementación del Plan Educativo Municipal acorde al Modelo de Ciudades Sostenible						
INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LINEA BASE 2019	META CUATRIENIO	RESPONSABLE	OBSERVACIONES		
Plan educativo municipal acorde al proyecto de ciudades sostenibles formulado e implementado.	Un Plan formulado e implementado	0	1	AREA CALIDAD EDUCATIVA			
INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE 2019	META DEL CUATRIENIO	RESPONSABLE	META EJECUTADA ACUMULADA A: 2021	META 2022	PRESUPUESTO ASIGNADO
Identificado y estructurado el diagnóstico	% de avance del diagnóstico	20	100		70	10	-
Plan Educativo Municipal formulado e implementado	100% del Plan Formulado e Implementado	-	100		6	20	65.808.006
PROGRAMA:	Calidad educativa para el desarrollo integral						65.808.006

Fuente: Herramienta de Seguimiento PMD, Carpeta digital “participación ciudadana” (2022).

La existencia amplia de información en el ámbito público conlleva a la necesidad de herramientas que permitan un mejor manejo de la misma, ya que la ciudadanía, con sus múltiples problemáticas, variaciones y potencialidades, requiere de instituciones que evalúen constantemente lo que se realiza. De esta manera, esta herramienta es un gran instrumento no sólo para el Concejo Municipal en su labor constitucional de llevar adelante un control político efectivo, sino también, a las mismas instituciones del área ejecutiva, no sólo del municipio de Popayán, sino en el sentido amplio del país.

2.3 Plan ‘Concejo en tu Comuna’

En el acompañamiento del Plan “Concejo en tu Comuna”, la construcción de tareas se hicieron desde el primer día de trabajo, en una primera reunión de equipo, se logró identificar que había un equipo coordinador que se conformaba por la Tesorera del Concejo Municipal, una contratista de Calidad, una contratista de apoyo administrativo y una contratista de apoyo jurídico, además se contaba con todo el personal disponible como un equipo de apoyo logístico para el despliegue y así “generar un espacio de participación comunitaria para los diferentes actores en las comunas, veredas y corregimientos de la ciudad de Popayán en el marco de los ejes temáticos concertados con la comunidad, con base en las necesidades de la misma” (Concejo Municipal de Popayán. 2022).

Para el momento en el que se inicia la práctica aún no existía el plan “Concejo en tu Comuna”, lo que se venía construyendo era un ejercicio de planificación para realizar más sesiones descentralizadas, esto con la finalidad de aumentar la participación ciudadana en las sesiones que se celebran más cerca de la comunidad y en espacios abiertos. A pesar de esto no existían objetivos que permitieran darle un sentido conceptual y legal a la participación ciudadana, esto

generaba preguntas como: ¿porqué? ¿para que? ¿donde? ¿con quien?. Preguntas que al final terminaron siendo relevantes para la elaboración de un plan que permitiera hacer de las sesiones descentralizadas, actividades de participación ciudadana y retroalimentación institucional con la comunidad.

Como las sesiones descentralizadas requieren preparaciones con muchas semanas de anticipación, la mayoría de personas que hacían parte del equipo se ocupaban de labores propiamente logísticas, esto hacía que la primera tarea adquirida para el acompañamiento de esta importante actividad fuera la recolección de la información de las sesiones descentralizadas pasadas y de cualquier iniciativa de participación ciudadana que se hubiesen realizado en los últimos 4 años. Esto con el fin de recoger insumos para empezar a construir el documento del plan que quedaría consolidado para seguir realizando más sesiones descentralizadas en el marco de “Concejo en tu Comuna”, poder hacerle evaluación y seguimiento a estas actividades, para que de esta manera se permita una retroalimentación para que el producto de cada sesión sean insumos para la agenda política del municipio y la correcta toma de decisiones en favor de las comunidades.

Este proceso como se mostrará más adelante se dividió en 6 fases diferentes, en todas se tuvo en cuenta mi participación, desde el acompañamiento de mesas técnicas de trabajo, como reuniones de coordinación con la comunidad, acompañamiento de sesiones descentralizadas y las evaluaciones finales de los ejercicios participativos realizados a lo largo de todo el año, esta participación activa me permitió conocer a profundidad la iniciativa y poder aportar de manera crítica y autocrítica en ejercicios de evaluación, aquí un ejemplo gráfico de la ruta de aprendizaje diseñada de manera pedagógica.

Imagen 2. procesos de aprendizaje, en la actividad Plan Concejo en tu comuna.



Fuente: Elaboración propia.

Antes de iniciar el desarrollo del presente apartado en términos de exponer el desarrollo de las actividades con base en el Plan “Concejo en tu Comuna”, se quisiera reiterar una contribución por parte de Gustavo Emmerich (1997) en la cual manifiesta la necesidad de repensar la Ciencia Política como ciencia del poder o ciencia de la política, contrariando las definiciones clásicas de poner el acento exclusivamente sobre el poder, la dominación, sobre las relaciones de mando y obediencia, argumentando la necesidad de abrir el abanico objetual y conceptual hacia diversas relaciones sociales, colocando mayor atención sobre el ciudadano. Lo anterior complementando

con las actividades realizadas en la presente práctica profesional permiten reflexionar sobre la actividad que debería llevar tanto la Ciencia Política como las instituciones, generando una mayor cercanía con la ciudadanía, tanto en procesos de información, socialización y retroalimentación que enriquezcan la labor pública.

Por lo anterior se desarrolla en gran parte el plan “Concejo en tu Comuna”, el cual busca generar un acercamiento de la Corporación con diversos sectores del municipio de Popayán; este Plan, en el cual se contribuye en su fase de formulación, estructuración y ejecución, estuvo desarrollado por las siguientes fases:

Gráfica 1

Fases del Plan Concejo en tu Comuna



Fuente: Concejo municipal de Popayán, Cauca

La fase número uno, "Planeación", describe el proceso inicial en el cual el equipo interdisciplinario del área de Control Político y Comisiones del Concejo Municipal lleva a cabo una serie de pasos organizativos clave:

- Definición del lugar de acción: Se elige un lugar específico donde se llevarán a cabo las actividades planeadas.
- Metodología para el mapeo de actores y problemáticas: Se establece la metodología que se utilizará para identificar y mapear los actores relevantes dentro de la comunidad, incluidos líderes comunitarios, así como las principales problemáticas que afectan a la comuna o barrios.
- Planeación logística: Se desarrolla un plan detallado para la logística del evento, asegurando que todos los recursos necesarios estén disponibles. Esto incluye la reserva de un espacio físico adecuado, la disposición de equipos de sonido, sillas, refrigerios y otros materiales esenciales para el desarrollo eficiente de las actividades planificadas.
- Distribución de tareas: Se asignan responsabilidades específicas a los miembros del equipo para garantizar que todas las actividades se realicen de manera efectiva y que haya capacidad de respuesta ante los resultados que se obtengan en las mesas técnicas o sesiones descentralizadas previstas.

En resumen, esta fase inicial se centra en establecer una base sólida para la ejecución del proyecto, asegurando que todos los elementos necesarios estén en su lugar para facilitar el desarrollo eficiente y efectivo de las actividades planificadas por el Concejo Municipal.

La fase número dos, "Socialización con los actores comunitarios (Normas y Conceptos)", se estructura en tres puntos esenciales para asegurar el cumplimiento normativo y la participación efectiva de la comunidad:

- Reuniones previas con actores mapeados: Antes de la llegada de la corporación municipal al espacio definido, se llevan a cabo reuniones preliminares con los actores comunitarios previamente identificados. En estas reuniones se busca:
- Socializar el alcance jurídico: Explicar claramente los límites y permisos establecidos por la ley para las sesiones y actividades planificadas. Esto incluye qué acciones son permitidas y cuáles no dentro del marco legal.
- Creación de un diálogo ampliado: Facilitar un espacio de diálogo abierto para recoger información detallada sobre las problemáticas que afectan a la comunidad y los temas que deben ser priorizados. Esto permite una comprensión más profunda de las necesidades y preocupaciones locales.
- Creación de una agenda pública: Establecer una agenda transparente y colaborativa donde la realización, convocatoria y el orden del día de las sesiones sean definidos de manera conjunta entre la institucionalidad (Concejo Municipal u otros entes) y la comunidad. Esto promueve la participación informada y la inclusión de temas relevantes para todos los sectores involucrados.

En resumen, esta fase se enfoca en asegurar que todas las actividades sean realizadas dentro del marco legal establecido, al mismo tiempo que promueve un diálogo abierto y colaborativo con la comunidad para abordar de manera efectiva las problemáticas locales y establecer una agenda pública que refleje los intereses comunes.

La fase número tres, "Diagnóstico". Desde la perspectiva de la ciencia política y usando los ciclos para la construcción de una política pública se entiende como principal tarea el diagnóstico para entender y proponer un programa que aborde las realidades actuales tanto de la corporación como de la ciudadanía y el municipio. Esta fase se establecía para profundizar en el estudio y

análisis de la información recopilada durante la fase anterior, con el objetivo de preparar adecuadamente las actividades planificadas. Aquí se destacan algunos puntos clave:

- **Análisis de la información recopilada:** Se realiza un estudio detallado de la información proporcionada por la comunidad durante las reuniones y diálogos previos. Esto incluye identificar las problemáticas prioritarias y comprender el contexto local relevante.
- **Determinación de especificidades del lugar:** Es crucial obtener información específica sobre el lugar donde se llevarán a cabo las actividades planificadas. Esto puede incluir aspectos geográficos, demográficos, socioeconómicos, entre otros, que son relevantes para el desarrollo de las acciones del Concejo Municipal.
- **Preparación para la respuesta y contextualización:** Los concejales y el equipo interdisciplinario se preparan para entender, responder, contextualizar o explicar los temas identificados durante el diagnóstico. Esto asegura que puedan abordar adecuadamente las preocupaciones y necesidades de la comunidad durante las sesiones planificadas.

En resumen, la fase de "Diagnóstico" se enfoca en utilizar la información recolectada para preparar el terreno de manera que las actividades del Concejo Municipal sean efectivas y pertinentes, respondiendo de manera adecuada a las demandas y expectativas de la población local.

La fase número cuatro, "Sesión 'Concejo en tu Comuna'", se lleva a cabo con un enfoque en la organización metodológica y el cumplimiento de los marcos legales establecidos, en particular el acuerdo municipal 014 de 2022. El objetivo principal de esta sesión es facilitar la participación ciudadana y fortalecer el vínculo entre el Concejo Municipal y la comunidad local. A continuación, se destacan algunos puntos clave:

- Preparación y conocimiento previo: Antes de la sesión, se realiza una preparación exhaustiva, que incluyó la organización de los temas a tratar, la coordinación logística y la capacitación de los participantes. Esto garantiza que la sesión se lleve a cabo de manera ordenada y eficiente.
- Cumplimiento del marco legal: La sesión se desarrolla en estricto cumplimiento con la ley y el acuerdo municipal 014 de 2022. Esto asegura que todas las actividades y procedimientos se alineen con los requisitos legales y normativos establecidos.
- Desarrollo de la sesión: Durante la sesión, se facilitan espacios para que los ciudadanos expresen sus inquietudes, plantear propuestas y participar en el diálogo con los miembros del Concejo Municipal. Este enfoque promueve la transparencia y la colaboración en la toma de decisiones.

En resumen, la fase de "Sesión 'Concejo en tu Comuna'" se centra en organizar y llevar a cabo una sesión participativa conforme al acuerdo municipal, asegurando que la comunidad tuviera la oportunidad de involucrarse activamente y que se cumpliera con los requisitos legales pertinentes.

Fotografía 1

Sesión 'Concejo en tu comuna'.



Fotografía 2

Sesión 'Concejo en tu comuna'.



La fase número cinco, "Radicación y Seguimiento de PQRS (Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias)", se enfoca en gestionar las inquietudes y solicitudes presentadas por los ciudadanos al finalizar la sesión. El objetivo de esta fase es asegurar que todas las peticiones sean atendidas de manera oportuna y adecuada. A continuación, se destacan algunos puntos clave:

- **Atención inmediata a dudas y problemas:** El personal del Concejo Municipal asistió a los ciudadanos que presentaron dudas o problemas particulares durante la sesión. Se les ofreció la posibilidad de radicar sus PQRS en el momento o a través de los portales electrónicos disponibles.
- **Clasificación y canalización de PQRS:** Las PQRS se clasificaron en función de las áreas de competencia del Concejo Municipal y se gestionaron según corresponda. Las peticiones que estaban dentro de las competencias del Concejo se respondieron en los días hábiles reglamentados por ley. Aquellas fuera de su alcance fueron trasladadas a la administración municipal o a entidades descentralizadas pertinentes, conforme a lo establecido por la ley 1437 de 2011.
- **Seguimiento y resolución:** Se estableció un sistema de seguimiento para asegurar que cada PQRS recibiera una respuesta adecuada y en los tiempos estipulados. El propósito es brindar información o soluciones en los días posteriores a las sesiones, garantizando así la atención a las necesidades y preocupaciones de la comunidad.

En resumen, la fase de "Radicación y Seguimiento de PQRS" se dedica a la recepción, clasificación y gestión de las peticiones ciudadanas, asegurando que sean atendidas de acuerdo

con las competencias del Concejo Municipal o derivadas a las entidades correspondientes, cumpliendo con los plazos y procedimientos establecidos por la ley.

La fase número seis, "Evaluación y Fin del Ciclo Operativo del Programa", se centró en la revisión y evaluación final de las actividades y acuerdos generados durante el programa. El objetivo principal es asegurar que todos los compromisos se hayan cumplido y que se haya logrado el impacto esperado. A continuación, se destacan algunos puntos clave:

- Seguimiento de los acuerdos: Una vez respondidas las PQRS, se llevó a cabo un seguimiento detallado de los acuerdos alcanzados durante la sesión descentralizada. Este seguimiento abarcó las acciones realizadas tanto por el Concejo Municipal de Popayán como por la administración municipal y las entidades descentralizadas, asegurando que los compromisos se cumplieran de manera efectiva.
- Evaluación por parte del comité: La evaluación final fue realizada por el comité evaluador del programa "Concejo en tu Comuna". Este comité estuvo conformado por la plenaria del Concejo Municipal de Popayán, quienes revisaron y analizaron el cumplimiento de los acuerdos, así como el impacto de las acciones llevadas a cabo.
- Revisión del ciclo operativo: Se realizó una revisión integral del ciclo operativo del programa, identificando éxitos, áreas de mejora y lecciones aprendidas. Esta evaluación final busca optimizar futuras ediciones del programa y fortalecer la relación entre el Concejo Municipal y la comunidad.

En resumen, la fase de "Evaluación y Fin del Ciclo Operativo del Programa" se dedica a revisar y evaluar el cumplimiento de los acuerdos y el impacto del programa, asegurando que todas las

acciones se hayan implementado según lo previsto y que se hayan identificado oportunidades de mejora para futuros ciclos.

Para lo anterior se estableció un cronograma denominado “Ciclo Operativo del Programa”, el cual quedó definido de la siguiente manera:

Tabla 3

Ciclo Operativo del Programa Concejo en tu Comuna

No.	ITEM	TIEMPO-SEMANAS
1	Fase 1	SEMANA 1
2	Fase 2	SEMANA 1
3	Fase 3	SEMANA 2- SEMANA 3
4	Fase 4	SEMANA 3
5	Fase 5	SEMANA 4
6	Otras actividades necesarias para el desarrollo del Programa El Concejo en Tu Comuna	SEMANAS 1 - 4

Elaboración propia a partir de “Carpeta digital de participación ciudadana”

Se preveía inicialmente que este ciclo operativo se repetiría mes a mes según la agenda programada por la corporación hasta abarcar las 9 comunas y la zona rural de Popayán.

En este punto del programa, a pesar de la definición previa de metas y objetivos, los tiempos y las realidades administrativas, se convirtieron en una variable crucial para no poder alcanzar lo proyectado. Si bien, la finalidad era hacer presencia en cada una de las comunas y en la zona rural del municipio, la realidad fue diferente. El ciclo operativo del Concejo Municipal de

Popayán estaba programado para un mes de trabajo y proyección en pleno, lo que hacía imposible realizar todas las visitas planificadas en los meses restantes al periodo presidido por el concejal Delfredo Ríos y a lo respectivo a la presente práctica profesional.

La dificultad en los tiempos llevó al equipo dinamizador del proyecto a reducir la agenda que se pensaba hacer en un inicio por toda la ciudad a priorizar determinados lugares con temáticas puntuales, tratando de encontrar temáticas transversales de ciudad, y no simplemente aspectos que afectan al barrio, sector y/o comuna.

Para ilustrar lo anterior, uno de los ejemplos más claros fue la de la zona rural de Popayán. Si bien la zona rural tiene una enorme cantidad de problemáticas, para la fecha se hablaba ininterrumpidamente de la vereda la Yunga, lugar en donde una problemáticas sociales venía creciendo con bastante fuerza, convirtiéndose en una problemática de interés general para el municipio, ya que es en esa vereda donde la empresa URBASER (Empresa de naturaleza público-privada que presta el servicio público de aseo a la ciudad de Popayán) tiene el relleno sanitario “Los Picachos”, lugar que aglomera las basuras de todo el municipio de Popayán y de algunos otros municipios del departamento del Cauca, en pocas palabras, se convirtió en un tema de trabajo urgente, ya que el cierre de la vía por parte de la comunidad en su exigencia por derechos fundamentales y cumplimiento de acuerdos por parte de la institucionalidad y la empresa, podría resultar en una crisis sanitaria por la dificultad de la recolección diaria de los desechos.

Ahora bien, teniendo en cuenta lo anterior y las fases establecidas en la planeación y estructuración del programa Concejo en tu Comuna, a continuación se expondrá lo que se realizó en la fase de implementación del mismo:

Tabla 4

Número de Sesiones descentralizados del plan concejo en tu comuna, proyectados y realizados.

Concejos descentralizados	
Proyectados	Realizados
7	5

Elaboración propia

Cabe mencionar, por lo menos para tener en cuenta en términos narrativos pero también como elemento para una evaluación y ejercicio reflexivo de las actividades realizadas, que el municipio de Popayán lo componen 23 corregimientos, 79 veredas, 9 comunas, 295 barrios, lo cual, bajo la utilización del término “Comuna”, restringiría por lo menos en el imaginario, el programa al área urbana del municipio. Adicional a lo anterior, el número de comunas ni siquiera fueron el número de sesiones proyectadas, y además no se dio una cobertura amplia en lo que respecta al área rural, lo cual hubiese significado la continuación de este programa al siguiente año, pero no se dio así pues las agendas y apuestas de las nuevas directivas se proyectaban en otro sentido.

Durante las cinco sesiones realizadas asistieron un total de 1004 personas, desagregadas de la siguiente manera:

Tabla 5

Asistencia a los sesiones descentralizadas.

Concejos descentralizados	Asistencia
Comuna 2	387
Comuna 3	131
Comuna 8	166

La Yunga	270
Corinto	50

Fuente: Elaboración propia

A continuación se expone las consideraciones que se establecieron en el informe final en donde se realizó el balance de las actividades en el marco del programa:

1. **Comuna 2:** Previamente a la organización de esta sesión se realizan reuniones con prensa y control político, para, ajustar, situaciones que se presentaron en el primer concejo, y mejorar el desarrollo del mismo. Se elabora la política y paso a paso de los diferentes concejos a realizar con sus diferentes fases, se entrega documento a calidad para la versión del mismo. se realiza pieza publicitaria, para invitación a estas sesiones, se define la comuna 4 para realizar la sesión descentralizada de Concejo a tu comuna.
2. **Comuna 3:** Se convocó a las diferentes agremiaciones de mujeres de la localidad de Popayán para reunión previa para explicar la dinámica del Concejo descentralizado a realizarse en el colegio el Carmen el 26 de junio del 2022, se realiza desayuno con integrantes y delegados de estas agremiaciones a fin de explicar la política pública de la mujer.
3. **Comuna 8:** Inicialmente programado para el cuatro de junio, en el polideportivo la Esmeralda de 10:30 a 12:00, el cual se aplaza para finales del 02 de julio por el tema electoral, y es aplazado nuevamente para el 9 de julio del 2022, por recomendaciones del presidente del Concejo; para su desarrollo se realiza articulación con los diferentes actores en la preparación previa.

Esta jornada se llevó a cabo en el polideportivo del barrio La Esmeralda, en donde se invitó a los habitantes de la comuna 8.

4. **Sesión descentralizada en la vereda La Yunga:** Se brinda apoyo al desarrollo del concejo descentralizado conjunto, realizado entre la asamblea Departamental y la Corporación, concejo establecido para el día 29 de octubre según compromisos realizados en la Yunga el día 12 de abril del 2022 para tratar problemas generados del relleno sanitario, como también compromisos establecidos por el Departamento y la Administración Pública, entre ellos: acueducto veredal, alumbrado público, conectividad Emtel, tramo y pavimentación calzada (mil metros) con una participación de 270 personas de la comunidad de los municipios de Río Hondo, El Tablón y la Yunga y la presencia de las Secretarías Municipales invitadas.
5. **Sesión descentralizada con el Concejo Municipal de Corinto, Cauca:** se brinda apoyo al desarrollo del encuentro entre la corporación del Concejo Municipal de Popayán y el Concejo de Corinto, Cauca llevada a cabo el día 17 de noviembre de 2022 en horas de la mañana con una agenda incluyente donde se trataron temas de interés común entre ellos como el cambio de experiencias de los proyectos de acuerdo a iniciativa del Concejo Municipal de Popayán y el impacto que estos han tenido como también la metodología que se aplica para presentar y dar las diferentes ponencias; que se ha desarrollado en la comisión para la equidad de la mujer desde el Concejo Municipal de Popayán, el informe de la comisión de la verdad, con una participación por parte de Corinto de 16 personas y 50 personas del municipio de Popayán; por último se lleva a cabo una integración entre concejos con un partido de Fútbol en horas de la tarde del mismo día.

Realizando un balance propio de lo que se realizó en el programa Concejo a tu Comuna, es posible mencionar que la fase de planeación y estructuración del mismo, cumplió con los objetivos deseados; en otras palabras, se generó un instrumento ajustado a generar un

acercamiento de la corporación con la comunidad, y por ende, se encaminaba lo anterior, a activar el principio de participación por parte de la ciudadanía. No obstante, la fase de implementación experimentó un contraste entre el orden deseado y la realidad.

Inicialmente, la sesión desarrollada en la comuna 3 no es en sí la materialización de los objetivos del programa, pues fue un espacio de socialización e invitación a un espacio que finalmente no fue dado. Del mismo modo, se presentó la situación con la quinta sesión, en donde se estuvo lejos de cumplir con los lineamientos del programa, a pesar eso sí, de generar vínculo y cercanías entre corporaciones de diferentes municipios, nada se tuvo que con lo que se buscaba bajo la implementación del programa.

De esta manera entonces, es posible concluir que las responsabilidades y funciones que fueron emanadas en la presente pasantía fueron cumplidas en su totalidad. Iniciando por la construcción de una herramienta para el seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal, lo cual es fundamental para un seguimiento real y constante por parte del Concejo Municipal, propendiendo por el cumplimiento de sus deberes constitucionales.

En el caso del Concejo en tu Comuna, como se mencionó previamente, la fase de planeación y estructuración, en la cual se hizo parte activa, se permitió construir una gran herramienta, que puede servir de recurso para próximos concejos no sólo de Popayán sino también de otros lugares, no obstante, la fase de implementación del mismo, de la cual también hicimos parte en el margen posible, se quedó bastante limitado en varios aspectos, entre ellos los tiempos administrativos, el poco nivel de compromiso en el cumplimiento del paso a paso del programa, la falta de revisión, seguimiento y evaluación de lo desarrollado en las sesiones que pudieron alcanzar cierto nivel de cumplimiento como fue el caso de la sesión dada en la vereda La Yunga y en la Comuna 8.

Queda entonces la experiencia para nuevas mesas directivas de tener este antecedente, ojalá para realizar una resignificación del programa, y poder llevarlo adelante con mejores resultados.

Capítulo 3. Hallazgos y recomendaciones

En este capítulo se presentará por una parte, una reflexión sobre los inconvenientes y fortalezas de realizar una práctica profesional como opción de grado, como también la exposición de algunas apreciaciones adicionales sobre el papel del estudiante y las instituciones vinculadas en la formación profesional; en segunda medida, los retos de la Corporación como actor institucional ante la sociedad con base en la experiencia de la presente práctica profesional.

3.1 Práctica profesional: ¿Un acercamiento real a la vida profesional?

La Universidad del Cauca aborda lo relacionado al trabajo de grado y sus diversas modalidades en el Acuerdo No. 027 de 2012, recogiendo lo que había sido establecido en el los acuerdos 033 de 1985, 051 de 2001 y 074 de 2009.

En este acuerdo se establecen las siguientes modalidades de Trabajo de Grado: 1. Trabajo de investigación, 2. Práctica profesional, 3. Estudios de profundización, 4. Exámenes preparatorios, 5. Actividad proyectual, 6. Concierto de grado. Con lo anterior, se entiende el Trabajo de Grado como:

El ejercicio desarrollado por el estudiante de pregrado, debidamente matriculado, que busca fortalecer y aplicar las competencias adquiridas durante su proceso de formación y con ello contribuir al análisis y posibles soluciones de problemáticas relacionadas con el campo de acción de su profesión (Universidad del Cauca , 2012).

Este mismo acuerdo señala los reglamentos en términos de los procedimientos que se deben realizar, los tiempos administrativos y las particularidades de cada modalidad de grado.

Así entonces, siguiendo los objetivos y características disciplinares, el programa de Ciencia Política de la Universidad del Cauca, específicamente, ha adoptado dos modalidades de grado de manera continua, los cuales son el trabajo de investigación y la práctica profesional, este último, que como se sabe, ha sido la modalidad adoptada en el presente trabajo de grado y sobre el cual se pretende expresar varias aspectos con base en la experiencia de la práctica realizada.

Uno de los referentes canónicos de la Ciencia Política, el italiano Gianfranco Pasquino, menciona lo siguiente, a propósito del presente trabajo:

El saber politológico es un saber aplicable. Esto no significa de ningún modo que su aplicación será siempre inmediata ni que estará siempre coronada de éxito. Significa, en cambio, que el cuerpo de conocimientos, de generalizaciones, de teorías de alcance medio, construido y acumulado por la ciencia política, puede ser utilizado en la práctica. Naturalmente “práctica” significa, a su vez, que los conocimientos politológicos pueden servir tanto para manipular algunas variables políticas, y así alcanzar los resultados queridos, como para prever, dentro de un ámbito de variaciones aceptables, las consecuencias de determinadas opciones, decisiones y cambios político–organizativos (Pasquino, 1997, pág. 13)

El anterior planteamiento, que se considera aquí, en respuesta de perspectivas que ubican a la Ciencia Política en un escenario de reflexión, un tanto apartado de dinámicas prácticas, es apropiado abordarlo y más en contextos como en el que se desarrolla el programa, en una región

con diversas necesidades y problemáticas que se urgen de respuestas especializadas, capaces de ser ofrecidas por el conocimiento y la experiencia de la disciplina.

Así también, se aborda lo que se constituye como unos de los retos y a la vez una de las principales ventajas de la práctica profesional, y que además, es uno de los aspectos más destacados de la experiencia en el Concejo Municipal de Popayán, lo cual fue poner en práctica los conocimientos aprendidos en el programa de Ciencia Política, como también, de conocer desde adentro, el funcionamiento administrativo, en este caso, de una de las corporaciones más importantes no sólo para el municipio de Popayán, sino también, para el país, en su dinámica democrática y de cumplimiento de los fines del Estado.

Retomando, el programa de Ciencia Política se caracteriza por tener en su pensum un componente amplio en metodología, abordando técnicas y herramientas que fueron importantes en el cumplimiento de los objetivos de la presente práctica.

Por una parte, al desarrollar la herramienta de seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal, en donde se desagregaron elementos del mismo para que pudiese convertirse en un recurso de fácil diligenciamiento y óptimo para cumplir la función de control político por parte del Concejo Municipal hacia la alcaldía y sus dependencias.

De igual forma, las asignaturas correspondientes a Políticas Públicas, por ejemplo, contribuyeron en ofrecer elementos propicios para el seguimiento y evaluación, tanto de la herramienta de seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal, como también en las diferentes fases correspondientes al programa “Concejo en tu Comuna”. En el diseño o planificación de la herramienta se pudo tener una dimensión de diversos elementos que permitieron la construcción de un recurso propicio para un acercamiento real, no sólo de la Corporación enfocada en

Popayán, sino también, de cualquiera que pretenda implementarlo en el país, incluidas instituciones y/o entidades del sector público de cualquier rama del poder.

Otro de los aspectos que se destaca de la presente práctica profesional, es la posibilidad de generar o ampliar la red social del estudiante y futuro profesional, que como bien se sabe, hace parte de lo que se conoce como el capital social. Sobre esto, García-Valdecasas (2011) menciona que:

El dicho “no es sólo lo que conoces sino a quién conoces” sugiere que las redes sociales a las que pertenecen los individuos pueden ser tan o más importantes que la formación académica que se tenga a la hora de buscar un empleo.

En dinámicas de un mercado laboral con marcadas dificultades, en especial para el campo de las Ciencias Sociales y en donde se estima que al menos el 30% de los egresados se tardan más de un año en encontrar trabajo (El País, 2013), la prácticas profesionales se constituyen como una oportunidad para abonar un terreno importante en la fase de ejercer como profesional el rol de politólogo.

De esta manera, se destaca de la presente práctica profesional el hecho de poder demostrar las habilidades adquiridas en el recorrido académico, de tener un acercamiento ante representantes de la institucionalidad, sectores sociales, organizaciones y líderes políticos, lo cual, para un programa que integra estudiantes principalmente de la zona suroccidental del país, es una oportunidad para poder generar acciones que contribuyan a su misma región.

3.2 Los retos del Concejo Municipal de Popayán

Como se estableció en el capítulo uno del presente trabajo, el Concejo Municipal es uno de los actores de gran relevancia entorno al fortalecimiento de la democracia; sobre la corporación, se

direccionan una serie alta de expectativas por parte de la ciudadanía representada, como también, una serie de actividades, funciones y responsabilidades amplias que es entendible que no sean perceptibles ni conocidas.

Los retos con base en la experiencia tenida en la práctica profesional se podrían identificar inicialmente sobre las dinámicas institucionales, los procesos y tiempos que de ahí se derivan, por otra parte, sobre la cercanía constante que se debe generar sobre la ciudadanía en general, no sólo desde el ejercicio individual de cada concejal, sino desde la perspectiva en representación de la corporación.

Entrando en materia, el Concejo Municipal debe tener la capacidad de establecer actividades, programas y herramientas persistentes en el tiempo, indiferente a la mesa directiva y a la variación que se tenga cada cuatro años en la ocupación de las curules; lo anterior, claramente, es susceptible a las evaluaciones que se deben realizar de lo que se hace, de lo que es necesario eliminar y de los elementos que deben ser mantenidos.

Las dos dimensiones que se abordaron en la presente práctica profesional, centradas en realizar una herramienta para el seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal y lo relacionado al programa Concejo en tu Comuna, están lejos de alcanzar su estado ideal, capaz de llevar adelante la función del Concejo Municipal, pero eso sí, se resalta que es un avance significativo que debe o debería ser tenido en cuenta, el cual se permita estar constantemente puesto a prueba, para que de esa manera, se puedan concentrar los conocimientos y experiencias para ser mejorados.

Por ende, el ejercicio de evaluación es crucial como también el de una planeación mejor elaborada teniendo en cuenta los procesos administrativos, las complejidades alrededor de los espacios que se desarrollan en conjunto con la comunidad, el seguimiento y acompañamiento a

las expresiones dadas por la misma, la importancia de involucrar a diversos actores públicos y privados. Los anteriores son algunos elementos de los muchos que son dados en el camino y que hicieron parte de las enseñanzas de las actividades realizadas en la presente práctica profesional, y que bien, se suman a los retos que tiene el Concejo Municipal en el plano institucional.

Finalmente, teniendo en cuenta los retos institucionales del Concejo Municipal, este aspecto se traslada a un reto quizá mayor que es con la ciudadanía. Aquí entonces, y sin algún tipo de informe o estudio que permita conocer la percepción ciudadana sobre la Corporación, sí es preciso insistir en que el Concejo Municipal, como corporación, como actor clave para el municipio, debe seguir encontrando los medios para generar un acercamiento con la ciudadanía y velar para que sus expresiones sean verdaderamente canalizadas. Y sobre este punto, se recalca en que ese reto deber ser en conjunto, sin descuidar ni dejar de reconocer el trabajo individual de cada miembro del Concejo, pues hace parte de la dinámica política la representación de ciertos grupos o sectores sociales, pero aún sí, no descuidar el alcance de lo que puede llevarse adelante en lo respectivo a puntos transversales y fundamentales para el municipio.

3.3 Reflexión final. Democracia, Participación e Instituciones.

Finalmente, luego de recorrer el camino técnico y práctico de lo que representa esta práctica profesional, es muy importante hacer una revisión de todo lo presentado desde la visión crítica que nos brinda la academia, por eso se presentara en una evaluación conceptual reflexiva de lo que representa dentro de la ciencia política lo desarrollado en la práctica profesional.

El Control Político

El primer análisis reflexivo será sobre la herramienta de seguimiento al plan de desarrollo, esta herramienta que tiene como finalidad hacer control político a la ejecución de la alcaldía municipal nos permite revisar la importancia de este ejercicio de control en teóricos clásicos del Estado como lo son Montesquieu y Rousseau, especialmente en la construcción de fuertes democracias con sistemas de contrapesos que no permite que las ramas del poder sean abusivas y autoritarias.

Por otro lado nos encontramos con teorías de la ciencia política anglosajona adaptadas a los casos latinoamericanos. El politólogo argentino Guillermo O'Donnell trajo consigo teorías como el "Accountability" que permite entender la importancia del fortalecimiento de estructuras y herramientas de control político para la rendición de cuentas que deben hacer las instituciones encargadas de ejercer el poder en sus diferentes formas.

Incluso Sociólogos como Max Weber con teorías como la legitimidad del poder durante toda su vida académica desarrollaron ideas sobre la importancia de la existencia en cualquier democracia de sistemas de control político, como el poder no solo se puede ejercer de manera violenta por medio del uso de armas, sino también por consenso a partir de elecciones democráticas, por que por medio del voto concede el dominio del poder, es muy importante que esta dominación siga teniendo legitimidad y la existencia de estructuras o procesos de control al Estado permiten a la ciudadanía confianza legítima sobre el buen uso del poder, así los sistemas de control político no seas efectivos o reales.

A Continuación se puede observar un cuadro comparativo donde se ubican las teorías mencionadas con un pequeño y general desarrollo conceptual, a su lado hay una visión más

empírica sobre el desarrollo de la práctica profesional y por último una reflexión personal después del desarrollo y finalización del proceso de aprendizaje.

Imagen 3. Control político, una visión conceptual, empírica y reflexiva.

	CONCEPTUAL	EMPÍRICO	REFLEXIÓN
DIVISIÓN DE PODERES (MONTESQUIEU, ROUSSEAU)	Control entre entidades. Sistema de contrapesos permite que el ejecutivo no sea arbitrario y cumpla sus deberes.	El control Presupuestal y de metas fortalece el control político. Concejo-Alcaldía	No hay interés por funcionar como un contra peso. Bajo interés por el uso de este tipo de herramientas
ACCOUNTABILITY (GUILLERMO O'DONNELL)	Control de información: Vertical Horizontal Social	importancia de este tipo de herramientas para muchas otras entidades, para la sociedad civil y organizaciones	Bajo interés por la participación política, y el control político. Ciudadanos, entidades no castigan de manera ejemplar
LEGITIMIDAD DEL PODER (MAX WEBER)	El control como forma de legitimidad del poder. demostrar interés por el control político así no sea real	Se exaltaba mucho hacia afuera el fortalecimiento interno del C.P. Internamente no tiene el apoyo necesario	Falsas expectativa sobre la importancia del control político. Así la dominación sigue siendo legítima
El control político no es neutral, refleja la correlación de fuerzas de clase. Lo que se llama "control político" muchas veces protege intereses dominantes.			

Fuente: Elaboración Propia.

La Participación Ciudadana

Finalmente, el programa Concejo en tu Comuna nos permite hacer una reflexión conceptual sobre la palabra participación y sobre el plan realizado en la práctica profesional ya que autores como, Velásquez (2000) y Restrepo (2012), muchos escenarios de participación en Colombia se

mantienen en un plano simbólico, pues no generan cambios reales en la toma de decisiones, a diferencia de la participación efectiva que sí redistribuye poder.

Por eso en el siguiente cuadro comparativo usamos a los dos autores anteriormente mencionados para hacer una comparación entre lo conceptual y lo empírico para obtener una reflexión personal sobre la aplicación de este tipo de iniciativas de participación ciudadana.

Imagen 4. Participación Simbólica y Efectiva en el Plan “Concejo en tu Comuna”.

	CONCEPTUAL	EMPÍRICO	REFLEXIÓN
PARTICIPACIÓN GRADO DE INCIDENCIA (F. VELAZQUEZ)	• Incidente-Vinculante • Deliberativa • Consultiva • Informativa	El ejercicio tendía a informar y escuchar sin compromiso vinculante.	Si bien se genera un ejercicio descentralizado, los resultados no transforman ni cambian nada de fondo.
REDISTRIBUCIÓN DEL PODER (M. RESTREPO)	• Participación instrumental • Participación Sustantiva	Los ejercicios de encuentro Comunidad-Concejo no tenían incidencia en la toma de decisiones lo cual lo volvía instrumental	Espacios de participación ciudadana mas enfocada en la asistencia que en el empoderamiento o las decisiones.
• La participación simbólica se queda en información, consulta o busca legitimación. • La participación efectiva se reconoce cuando la ciudadanía incide, redistribuye poder y transforma decisiones. Esto nos permite concluir que el plan “Concejo en tu comuna” es un ejercicio de participación simbólica.			

Fuente: Elaboración Propia.

Como Podemos observar en este cuadro de manera muy sintetizada se puede revisar algunas de las críticas al planteamiento de las iniciativas que pretenden abrir espacio a la comunidad en general, pero esto nos lleva a concluir que las iniciativas por llamarse “Participativas” per se, no garantizan la vinculación real de la ciudadanía en los espacios de poder y toma de decisión.

Es por eso que en el cuadro anterior se concluye que el Concejo en tu Comuna es una iniciativa de participación simbólica, instrumental, de carácter consultivo e informativo y no tiene como objetivo final redistribuir el poder y la toma de decisiones.

Bibliografía

- Alcaldía de Popayán. (2020). *Plan de Desarrollo "Creo en Popayán" 2020-2023*. Popayán, Cauca.
- Concejo Municipal de Popayán. (2022). Programa Concejo en tu Comuna. Archivo institucional.
- El País. (13 de abril de 2013). Graduarse ya no es sinónimo de conseguir empleo en Colombia. Cali , Colombia.
- Emmerich, G. (1997). *Metodología de la Ciencia Política* . México: Universidad Autónoma Metropolitana .
- García-Valdecasas, J. I. (2011). Una definición estructural de capital social. *REDES- Revista hispana para el análisis de redes sociales* , 132-160.
- Pasquino, G. (1997). *La ciencia política aplicada: La ingeniería política*.
- Perez, P. (Octubre de 2011). Concejos y concejales: ¿qué son y qué deberían ser? *Razón Pública*
- Restrepo, M. (2012). *Democracia local y participación ciudadana en Colombia: entre la norma y la realidad*. Bogotá: Universidad del Rosario.
- Salazar, D. (1978). *Historia constitucional de Colombia*. Bogotá .
- Secretaria de Planeación de Bogotá . (2024). *Plan de Desarrollo* . Obtenido de <https://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/programacion-y-seguimiento-a-la-inversion/planes-de-desarrollo-distrital#:~:text=Un%20plan%20de%20desarrollo%20es,vida%20de%20todos%20los%20ciudadanos>.
- Taylor, S. J., & Bogdan, R. (1986). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación: la búsqueda de significados*. Barcelona: Paidós.

Universidad del Cauca . (2012). *Acuerdo No. 027 de 2012, sobre reglamentación del Trabajo de Grado en los pregrados*. Obtenido de

<https://portal.unicauca.edu.co/versionP/documentos/acuerdos/acuerdo-no-027-de-2012>

Velásquez, F. (2000). Participación ciudadana y gestión pública: el reto del Estado local. Bogotá:

Fundación Corona-Foro Nacional por Colombia.

Zapata, O. (2020). Reflexión sobre los planes de desarrollo en Colombia . *Bitácora Urbano*

Territorial Vol. 30 No. 3.